

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

15832 *Resolución de 16 de septiembre de 2022, de la Universitat Politècnica de València, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Dolores Raigón Jiménez.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión de Selección encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 6 de junio de 2022 de esta Universidad, número 088/21 (Plaza Cód.: 6566) (BOE de 14 de junio de 2022) y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la citada convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña M.^a Dolores Raigón Jiménez, con documento nacional de identidad número ****854**, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València, del área de conocimiento «Edafología y Química Agrícola», adscrita al Departamento de Química.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación. Asimismo, con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 114, 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Valencia, 16 de septiembre de 2022.–El Rector, José Esteban Capilla Romá.